



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 022 2021 00158 01	DECLARATIVO	BEATRIZ SUSANA GAVIRIA TABARES	EDIFICIO ALAMOS PH	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 10 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 10 de agosto de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA